



INFORME DE LA OFICINA DE INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTE AL 2023

Introducción

1. La Oficina de Investigaciones (INV) se estableció el 1 de enero del 2018. INV desempeña una función esencial en el fomento de la buena gobernanza de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) mediante la realización de investigaciones administrativas para determinar los hechos en relación con denuncias de conducta indebida en las que esté involucrado algún miembro del personal de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) o terceros que realizan actividades o prestan servicios contratados o financiados por la OPS. Las investigaciones que lleva a cabo INV son de carácter administrativo y su propósito es dilucidar los hechos de manera imparcial, objetiva y oportuna. Los resultados y las conclusiones emitidos por INV proporcionan a la gerencia una base objetiva para tomar decisiones fundamentadas y adoptar las medidas apropiadas, ya sean disciplinarias o de otra índole.
2. En este informe anual de INV se describen las actividades, los logros y las enseñanzas extraídas en el 2023, y se abarcan los siguientes temas: *a)* antecedentes sobre INV; *b)* análisis de la labor de INV; y *c)* actividades futuras que se emprenderán para mejorar aún más la integridad y reputación de la Organización y del personal de la Oficina.

Antecedentes

3. Para que pueda ejercer sus funciones de manera independiente, libre de represalias e influencia externa, INV rinde cuentas de manera directa a los Cuerpos Directivos de la OPS por conducto del Comité Ejecutivo. Además, INV rinde cuentas al Director Adjunto de la Oficina en lo referente a cuestiones administrativas y recibe asesoramiento del Comité de Auditoría. Los funcionarios asignados a INV deben demostrar integridad personal, objetividad y confidencialidad, y esta oficina debe cumplir su mandato sin influencia externa. Los investigadores asignados a ella son examinadores de fraude certificados, e INV tiene capacidad interna para prestar servicios en 3 de los 4 idiomas oficiales de la OPS: español, inglés y portugués.
4. Las denuncias o inquietudes relacionadas con presuntos casos de conducta indebida pueden presentarse a INV por diversos canales, como el correo electrónico a la dirección investigations@paho.org y el servicio de ayuda de la OPS. Este servicio es administrado por una empresa externa independiente y su propósito es ofrecer un medio de comunicación confiable al que se accede mediante un sitio web exclusivo y seguro. El servicio de ayuda de la OPS está disponible en los 4 idiomas oficiales de la Organización y permite a las personas presentar denuncias de forma anónima, si así lo desean, sin temor a represalias.

5. Además de su función principal, INV actúa como secretaria del Comité Permanente de Protección de Recursos y Prevención de Pérdidas. Este comité se reúne trimestralmente para analizar los casos de fraude, robo y pérdida de propiedad de la OPS.¹ INV también forma parte del Sistema de Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos de la OPS (SGAIC), que aborda los asuntos relativos a la integridad institucional y la resolución de conflictos.² Además, el Investigador Principal preside el Comité de Coordinación de las Investigaciones, que incluye también al Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos y al Asesor Jurídico. Este comité se reúne para considerar la adopción de medidas provisionales a fin de apoyar a INV mientras lleva cabo una investigación.

Análisis del progreso alcanzado

6. En el 2023, INV realizó investigaciones sobre presuntos casos de conducta indebida, como fraude, acoso, acoso sexual y comportamiento inapropiado en el lugar de trabajo, entre otros posibles incumplimientos de las normas, los procesos y las políticas de la OPS. Las etapas habituales en una investigación son: a) ingreso; b) evaluación preliminar; c) investigación; y d) presentación de un informe de investigación.

7. Una vez recibida una queja o denuncia, INV acusa recibo de ella y le asigna el asunto a un investigador en un proceso denominado "ingreso". Por lo general, el ingreso va seguido de una evaluación preliminar por INV con el fin de determinar si la denuncia está dentro de su autoridad y competencia para investigar. En algunos casos en los que no guarda ninguna relación con la OPS, el asunto se cerrará en el momento del ingreso.

8. En la evaluación preliminar, INV examina la credibilidad y suficiencia de la información proporcionada a fin de determinar si hay fundamentos suficientes para iniciar una investigación. En los casos de presunto acoso sexual y explotación y abuso sexuales, INV investiga todas las denuncias. INV se asegura de que la información y la documentación recabadas en el curso de una evaluación preliminar, incluidos los productos detallados del trabajo, notas, grabaciones y otras pruebas, se mantengan adecuadamente en sus registros oficiales. Si no hay fundamentos suficientes para una investigación, INV informa a la persona que presentó la queja o denuncia acerca de la decisión de cerrar el asunto. Cuando corresponda, INV también podría remitir el asunto a un departamento pertinente dentro de la Oficina.

9. De conformidad con el *Protocolo de investigación*, actualizado en el 2022, cuando se presentan denuncias de acoso, discriminación o represalias e INV determina que no hay información suficiente para investigar, INV transmite los resultados de su evaluación preliminar a la gerencia. Una vez examinados esos resultados, el Departamento de Recursos Humanos notifica a la persona que presentó la denuncia la decisión de INV de no investigar, y le concede la posibilidad de apelar.

¹ Además de INV, el Comité Permanente de Protección de Recursos y Prevención de Pérdidas está integrado por los siguientes miembros: el Director de Administración (Presidente), los departamentos de Gestión de Recursos Financieros y de Operaciones de Servicios Generales, la Oficina del Asesor Jurídico, la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Ética.

² Además de INV, el SGAIC está integrado por los siguientes miembros: la Oficina de Ética (Presidente), la Oficina del Ómbudsman, la Oficina del Asesor Jurídico, el Departamento de Gestión de Recursos Humanos, el Oficial de Seguridad de la Información, la Oficina de Auditoría Interna, el programa de Cumplimiento Administrativo, la Junta de Apelación y la Asociación del Personal de la OPS/OMS.

10. Si INV determina que hay fundamentos suficientes para proceder, se inicia una investigación que incluye un examen exhaustivo de la documentación pertinente y entrevistas con personas que puedan suministrar información importante acerca del asunto que se está investigando.

11. Una vez concluida la investigación, INV suele presentar un informe de sus resultados al Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos o, en asuntos relacionados con algún contratista, vendedor o proveedor, al Director de Administración. Por consiguiente, INV actúa como la entidad responsable de dilucidar los hechos, mientras que el Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos o el Director de Administración, dependiendo de la naturaleza de la denuncia, toma las decisiones.

12. En el 2023, INV recibió 90 denuncias, más del doble del número recibido en el 2022. Como se muestra en el cuadro 1 a continuación, en los últimos 5 años se recibieron en promedio 52 denuncias al año. Sumadas a las 12 denuncias transferidas del 2022, en el 2023, INV examinó un total de 102 denuncias y resolvió 87 asuntos.

13. En el 2023, se triplicó el número de productos del trabajo de investigación con resultados y conclusiones que se presentaron a la gerencia, en comparación con el 2022. INV resolvió 10 de los 87 asuntos en la etapa de evaluación preliminar, y de estos 7 se presentaron a la gerencia debido a que las acusaciones estaban relacionadas con acoso, discriminación o represalias. INV llevó a cabo investigaciones exhaustivas sobre 10 asuntos, y luego presentó 10 informes de investigación a la gerencia de la Oficina.

Cuadro 1. Estadísticas de manejo de casos, 2019-2023

Rubro	2019	2020	2021	2022	2023
<i>Denuncias examinadas:</i>					
Denuncias transferidas de años anteriores	14	10	5	6	12
Denuncias recibidas en el año en cuestión	54	49	32	37	90
Número total de denuncias examinadas en el año en cuestión	68	59	37	43	102
<i>Denuncias resueltas:</i>					
Denuncias cerradas al ser ingresadas o remitidas a otra entidad*	26	23	17	21	67
Acusaciones infundadas de acoso, discriminación, o represalias; resultados presentados a la gerencia	–	–	–	–	7
Denuncias infundadas de otro tipo de conducta indebida cerradas por INV con una notificación al denunciante y una nota interna de cierre	22	25	10	5	3
Denuncias que dieron lugar a un informe de investigación	10	6	4	5	10
Número total de denuncias resueltas en el año en cuestión	58	54	31	31	87
Denuncias transferidas al año siguiente	10	5	6	12	15

* La Oficina de Investigaciones cierra las denuncias en el momento del ingreso cuando se encuentran fuera de su ámbito de competencia.

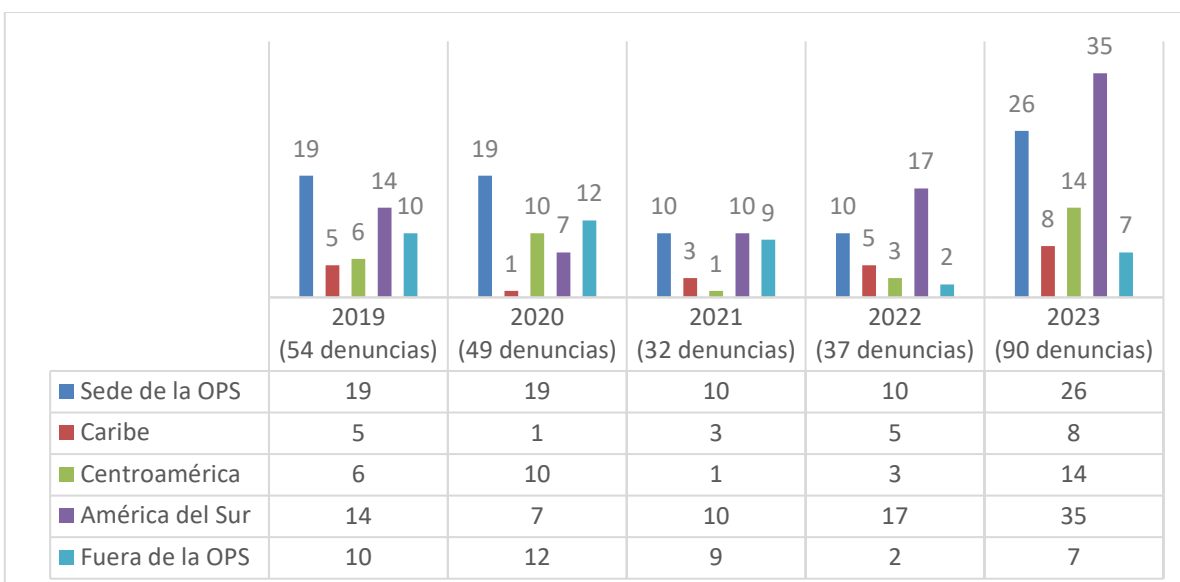
14. La Oficina de Investigaciones lleva un registro de todas las denuncias que recibe, aun cuando el asunto en cuestión quede fuera de su ámbito de competencia, por ejemplo, cuando el asunto no guarda relación con una posible conducta indebida ni con la OPS. INV no pasa por alto ni elimina

ninguna denuncia recibida. En el 2023, 67 denuncias (66%) de las 102 denuncias examinadas por INV se cerraron en el momento del ingreso o se remitieron a otra entidad. Desde el 2019, el porcentaje del total de denuncias examinadas en un año determinado que se cerraron en el momento del ingreso ha aumentado constantemente, pasando del 38% en el 2019 al 65% en el 2023. INV atribuye este aumento de la eficiencia al aumento de la dotación de personal para abordar los asuntos denunciados, así como a la coordinación continua con otros departamentos de la Oficina Sanitaria Panamericana para garantizar que la entidad que esté mejor equipada pueda abordar el asunto en cuestión. Si bien la mayor parte de los casos examinados por INV en el 2023 no llevaron a una investigación, las 35 denuncias (34%) que evaluó e investigó representan un aumento con respecto a las 22 denuncias examinadas en el 2022.

15. En el 2023, 63 (70%) de las 90 denuncias nuevas que recibió INV fueron enviadas por correo electrónico, mientras que 25 (28%) se recibieron por medio del servicio de ayuda de la OPS. Además, INV abrió un caso sobre la base de los resultados de una investigación del período anterior realizada por INV,³ y recibió otra denuncia mediante una llamada por Microsoft Teams de un miembro del personal. Este dato estadístico refleja la accesibilidad y facilidad para comunicarse directamente con INV y la eficacia de las sesiones de concientización llevadas a cabo, no solo por INV sino también por otros recursos del Sistema de Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos de la OPS, que enfatizan el uso del servicio de ayuda.

16. En la figura a continuación se muestra una comparación a nivel subregional de las denuncias recibidas en los últimos 5 años. En el 2023, INV recibió 26 denuncias procedentes de la Sede, 8 de la subregión del Caribe, 14 de la subregión de Centroamérica y 35 de la subregión de América del Sur. Asimismo, se recibieron 7 denuncias de fuera de la OPS.

Figura. Ubicación de los presuntos casos de conducta indebida, por subregión, 2019-2023



Nota: En el 2021, INV recibió una denuncia con acusaciones que abarcaban 2 subregiones y, por lo tanto, se contabilizó en ambas categorías para ese año.

³ La Oficina de Investigaciones está facultada para abrir otro caso cuando su investigación de los hechos indique asuntos adicionales o nuevos relacionados con posibles faltas de conducta.

17. En el 2023, se duplicó el número de denuncias recibidas de las 3 subregiones de la OPS. Esta es otra indicación de que el personal de la OPS conoce bien los recursos que tiene a su disposición para denunciar presuntos casos de conducta indebida.

Cuadro 2. Denuncias recibidas de presuntos casos de conducta indebida, por tipo, 2019-2023

Tipo de presunta irregularidad	2019	2020	2021	2022	2023
Fraude	15	2	9	6	4
Corrupción	0	0	0	2	2
Acoso	10	11	3	5	18
Acoso sexual	0	0	0	2	3
Discriminación	0	1	0	0	2
Ausentismo o incumplimiento del horario laboral	2	0	0	0	0
Conflicto de intereses	3	2	0	0	2
Comportamiento inapropiado en el lugar de trabajo	8	11	5	1	5
Represalias	1	0	0	0	3
Rumores	1	1	0	0	0
Prácticas de contratación; procesos de selección	0	1	0	2	6
Preocupaciones generales en el lugar de trabajo	0	0	0	0	0
Visado G-5: asuntos sobre trabajadores de servicio doméstico	0	0	0	0	0
Rescisión improcedente	0	2	1	0	0
Otros asuntos diversos	14	18	14	19	45
Total	54	49	32	37	90

18. Como se muestra en el cuadro 2, las denuncias de fraude disminuyeron por segundo año consecutivo, al pasar de 6 en el 2022 a 4 en el 2023. Ninguna de las 4 denuncias recibidas en el 2023 correspondía a presuntos casos de fraude cometido por terceros que prestan servicios o ejecutan actividades contratadas o financiadas por la OPS. Este es un indicio de que la Oficina debe redoblar sus esfuerzos para comprender dónde puede ocurrir el fraude y llevar adelante iniciativas relacionadas con su prevención y detección.

19. La Oficina de Investigaciones recibió 18 denuncias de presunto acoso, más del triple con respecto a las 5 denuncias recibidas en el 2022. Con la finalización del teletrabajo de emergencia y el regreso a las oficinas, el personal se ha reajustado al entorno de trabajo, lo que a su vez ha generado dificultades interpersonales. Asimismo, durante la mayor parte del 2023, la OPS no contó con un Ómbudsman permanente y es posible que se hayan presentado quejas a INV sin haber pasado primero por los canales informales de resolución de conflictos. Además, en el 2023, INV recibió 3 denuncias de acoso sexual. La Oficina debe seguir haciendo hincapié en la responsabilización a fin de alentar a un mayor número de personas a denunciar casos presuntos de conducta indebida de índole sexual.

20. En el 2023, 6 denuncias de presunta conducta indebida recibidas por INV se referían a preocupaciones sobre prácticas de contratación y procesos de selección, mientras que 4 denuncias se referían a comportamiento inapropiado en el lugar de trabajo.

21. La Oficina de Investigaciones recibió 3 quejas por represalias y 2 por discriminación. La Organización hace esfuerzos sinceros para proteger al personal que coopera en las actividades de investigación mediante la *Política de protección contra las represalias*, de la OPS; sin embargo, la Organización no cuenta con materiales de orientación o gobernanza contra la discriminación. INV comunicó esto al Sistema de Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos de la OPS, de manera de que esta omisión pueda ser rectificada en futuras revisiones de las políticas pertinentes.

22. En el 2023, 45 de las denuncias recibidas fueron clasificadas como asuntos diversos puesto que estaban fuera del ámbito de competencia de INV. Por lo general, estas denuncias se refieren a asuntos o quejas que no se relacionan con la Oficina Sanitaria Panamericana ni con su personal. No obstante, INV atendió todas las consultas recibidas y, siempre que fue posible, dirigió a los denunciados a las fuentes internas de reparación apropiadas, como el Departamento de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Ética, así como a fuentes externas, como las autoridades nacionales más adecuadas para tratar esos problemas.

23. En el 2023, INV presentó 10 informes de investigación a la gerencia de la Oficina. En 4 de esos informes se examinaron denuncias de fraude, en otros 4 se abordaron denuncias de acoso y en 2 se abordaron denuncias de acoso sexual, según se muestra en el cuadro 3. La presentación de 10 informes de investigación supera el promedio quinquenal que era de 7 informes de investigación.

Cuadro 3. Informes de investigación presentados, por tipo, 2019-2023

Tipo	2019	2020	2021	2022	2023
Fraude	8	0	0	4	4
Acoso	0	2	3	0	4
Acoso sexual	0	0	0	0	2
Discriminación	0	0	0	0	0
Conflicto de intereses	0	1	0	0	0
Comportamiento inapropiado en el lugar de trabajo	1	3	1	1	0
Represalias	0	0	0	0	0
Incumplimiento de la legislación nacional	1	0	0	0	0
Total	10	6	4	5	10

24. Con respecto a los 10 asuntos que dieron lugar a informes de investigación, en el cuadro 4 se indica el lugar de las presuntas irregularidades, ya sea en la Sede o en una de las oficinas de la OPS/OMS en los países. También se indica la naturaleza de cada denuncia.

Cuadro 4. Informes de investigación presentados, por lugar y naturaleza del presunto caso de conducta indebida, 2023

Lugar	Tipo de irregularidad	Resultado de la investigación
Sede	Fraude	Sin fundamento
Sede	Fraude	Con fundamento
Sede	Fraude	Con fundamento
Oficina en país	Fraude	Sin fundamento
Oficina en país	Acoso	Sin fundamento
Oficina en país	Acoso	Con fundamento
Oficina en país	Acoso	Con fundamento
Oficina en país	Acoso	Con fundamento
Oficina en país	Acoso sexual	Con fundamento
Oficina en país	Acoso sexual	Con fundamento

25. Todos los casos de fraude, robo, daño y pérdida de propiedad de la OPS deben notificarse al Comité Permanente de Protección de Recursos y Prevención de Pérdidas. En su función de secretaría de este Comité, INV lleva un registro de los asuntos de esta naturaleza que ocurren en la Oficina. El personal tiene la obligación de reemplazar o reparar todo equipo que se pierda, sea robado, se dañe o se destruya debido a negligencia o conducta indebida deliberada. Esta obligación motiva al personal de la Oficina a cuidar todo lo que sea propiedad de la Organización como si fuese suyo. Las denuncias de robo y pérdida de equipos de la OPS se presentan al Departamento de Operaciones de Servicios Generales, que determina el valor aplicable del artículo denunciado y examina las circunstancias de la pérdida, el robo o el daño. Este departamento luego informa al Comité Permanente de Protección de Recursos y Prevención de Pérdidas si se habían tomado medidas razonables para evitar la pérdida o el robo de la propiedad o el equipo. Si se determina que no se adoptaron esas medidas, la Organización puede exigirle al funcionario en cuestión que reembolse el costo del recurso faltante o dañado. Si GSO determina que el robo o la pérdida se debió a negligencia grave o conducta indebida deliberada, remite el asunto a INV para que lo examine.

26. En el 2023, se presentaron ante el Comité Permanente 20 casos relacionados con fraude, robo, daño y pérdida de propiedad. El valor total de las pérdidas notificadas fue de US\$ 9304,89.⁴ La OPS recuperó \$5277,99 de esta cantidad, con lo cual la pérdida neta fue de \$4026,90 para la Organización. A continuación, se brindan más detalles acerca de esos casos:

- a) Diecisiete casos estuvieron relacionados con robos, daños o pérdidas de bienes atractivos, como computadoras portátiles y teléfonos celulares, en la Sede y en las oficinas en los países. La pérdida neta total para la Organización ascendió a \$4026,90.

⁴ A menos que se indique otra cosa, todas las cifras monetarias que figuran en el presente informe se expresan en dólares de Estados Unidos.

- b) Un caso estuvo relacionado con presunto fraude ocupacional por parte de personal de la Oficina, lo que dio lugar a una investigación por INV. El monto de la pérdida para la Organización ascendió a \$3959, cantidad que fue recuperada en su totalidad.
- c) Dos casos se refirieron a transacciones fraudulentas realizadas por personas ajenas a la Organización que utilizaron tarjetas de crédito emitidas para viajes institucionales a nombre de funcionarios de la Oficina. Las instituciones financieras emisoras reembolsaron íntegramente los cargos fraudulentos, por un total de \$18,99.

Otras actividades

27. En el 2023, el Investigador Principal fue uno de los panelistas en el taller inaugural de capacitación de la OPS sobre Prevención y Respuesta a la Explotación, el Abuso y el Acoso Sexuales, celebrado en Brasilia (Brasil). Además, el personal de INV participó en el programa de certificación en liderazgo y gestión para gerentes y supervisores de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas y de la OPS, así como en la capacitación para gerentes del programa contra el acoso, de la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo de Estados Unidos.

28. La Oficina de Investigaciones sigue reconociendo el valor y la importancia de fomentar las relaciones con su grupo de homólogos y de intercambiar conocimientos especializados entre las entidades de investigación que forman parte del sistema más amplio de las Naciones Unidas y con las instituciones financieras multilaterales. INV participa activamente en foros de todo el sistema de las Naciones Unidas, como el de Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas y la Conferencia de Investigadores Internacionales.

29. El personal de INV asiste a los cursos y simposios sobre fraude, acoso y otros temas importantes que ofrecen anualmente el foro de Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas y la Conferencia de Investigadores Internacionales. El personal de INV participa activamente en estos foros y, durante la sesión anual del 2023 de la Conferencia de Investigadores Internacionales, dirigió un taller sobre el tema de los desafíos únicos que enfrentan las oficinas de investigación pequeñas.

30. A fines del 2023, INV llevó a cabo una sesión de concientización para 18 participantes en la Oficina de la OPS/OMS en Jamaica. Siempre que surja la oportunidad, INV continuará creando conciencia entre el personal de la Oficina sobre cómo denunciar presuntas irregularidades.

Actividades futuras

31. La Oficina de Investigaciones ve con agrado el aumento general de las denuncias de presuntas faltas de conducta y su tiempo de respuesta para abordarlas. INV ha establecido indicadores clave de desempeño sobre el tiempo que tarda en responder a una denuncia, así como sobre el tiempo que necesita para finalizar una investigación, lo que asegura que INV rinda cuentas por su trabajo y de cualquier dificultad que pueda interferir con su eficiencia.

32. El número de denuncias de acoso y acoso sexual recibidas en el 2023 aumentó en comparación con el año anterior, y se espera que esta tendencia continúe. La Organización seguirá beneficiándose de la capacitación específica impartida por INV sobre la prevención y detección de conductas sexuales inapropiadas.
33. Por segundo año consecutivo, la Organización no ha recibido ninguna denuncia de explotación y abuso sexuales, lo que puede indicar una mayor necesidad de ejecutar otras actividades de divulgación dirigidas a la población beneficiaria. INV sigue preparándose para investigar las denuncias de explotación y abuso sexual en caso de que surjan. También sigue apoyando las iniciativas a nivel de toda la Organización para crear conciencia sobre la forma de detectar y denunciar presuntos incidentes de explotación y abuso sexuales, y para alentar las denuncias. En el 2024, INV ha previsto que su personal reciba certificaciones de nivel 2 y nivel 3 en teoría de la investigación del abuso, el acoso y la explotación sexual, parte de un programa de certificación de 3 niveles, conocido como plan de capacitación para la certificación de investigadores, patrocinado en parte por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.
34. En el 2023, el número de denuncias de fraude disminuyó en comparación con el 2022, y la Oficina de Investigaciones no recibió ninguna denuncia creíble relacionada con terceros que prestan servicios o están a cargo de actividades contratadas o financiadas por la OPS. En el 2024, es necesario redoblar los esfuerzos para prevenir y detectar el fraude, y comprender mejor los riesgos de fraude externo para la OPS. INV continuará brindando apoyo a la Organización mediante la detección proactiva de tendencias y patrones en las denuncias recibidas y en las investigaciones. Las investigaciones llevadas a cabo por INV pueden servir como elemento disuasorio y ayudar a descubrir las pérdidas por fraude. INV desempeña un papel clave en el marco general de gestión de riesgos de la Oficina para ayudar a proteger la reputación de la Organización y salvaguardar su bienestar financiero. Con este fin, INV seguirá colaborando con el Comité Permanente de Protección de Activos y Prevención de Pérdidas y otras oficinas de supervisión para intercambiar experiencias y temas observados con respecto a los casos cerrados.
35. Consciente del aumento del volumen de trabajo de INV, la administración ha aprobado la creación de un puesto de investigador de categoría P-3 de corto plazo para reforzar la capacidad de esta oficina. La contratación para este puesto se llevará a cabo en el 2024.
36. La Oficina de Investigaciones continuará participando en conversaciones con el Sistema de Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos a fin de actualizar las políticas y emprender iniciativas contra la discriminación. INV también seguirá trabajando en la actualización del formulario de presentación de denuncias del servicio de ayuda de la OPS. Esto hará que este servicio sea más accesible y fácil de utilizar.
37. En el 2024, INV dará los primeros pasos hacia el establecimiento de un sistema de gestión de casos, con el fin de organizar y simplificar sus datos internos. También trabajará en la elaboración de un panel de información para dar a conocer los datos de sus investigaciones, con miras a aumentar la concientización y la transparencia. Además, INV participará en el 2024 en una actividad de revisión por pares para recibir comentarios acerca de la manera de mejorar sus procesos y mantener la consonancia con las mejores prácticas en entidades de investigación de organismos multilaterales.

38. La Oficina de Investigaciones sigue reconociendo la importancia de las actividades de concientización, por lo que explorará oportunidades de seguir llegando a las entidades de la Sede y de las oficinas en los países cada vez que sea posible. Por ejemplo, puede colaborar con otros recursos del Sistema de Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos de la OPS para organizar presentaciones conjuntas o participar en sesiones virtuales de preguntas y respuestas.

Intervención del Comité Ejecutivo

39. Se invita al Comité Ejecutivo a que tome nota del presente informe y haga los comentarios que considere pertinentes.
